

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y AUSENCIA DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES

(Numeral 3, Artículo 364-3 del Estatuto Tributario)

En la ciudad de Barranquilla, a los 25 días del mes de mayo de 2026, yo, **DANNY MILENA DIAZ TAYO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 32.745.152, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN ALIANZA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO EDUCATIVO (ALITIC)**, entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT 900372094-2, bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario y las normas concordantes del Régimen Tributario Especial (RTE) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), me permito:

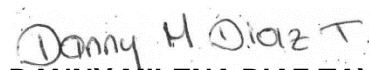
CERTIFICAR:

PRIMERO: Que, a la fecha de expedición de este documento, ninguno de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales, administradores o miembros de los órganos de dirección y control de **ALITIC** registra antecedentes judiciales vigentes, procesos penales en curso, ni requerimientos penales ante las autoridades judiciales de la República de Colombia o del exterior.

SEGUNDO: Que, a ninguno de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales, administradores o miembros de los órganos de dirección y control de **ALITIC** se le ha declarado la caducidad de contratos administrativos celebrados con el Estado o con entidades públicas, ni se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.

TERCERO: Que todos los miembros directivos y de control que desempeñan cargos en la entidad mantienen una conducta transparente, idónea y alineada con los principios misionales de interés general y beneficio a la comunidad que persigue la Fundación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 25 días del mes de mayo de 2026, con destino exclusivo a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como soporte obligatorio del proceso de Actualización de Permanencia en el Registro Web del Régimen Tributario Especial.


DANNY MILENA DIAZ TAYO
Representante Legal
C.C. 32.745.152